

1. DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2019-149 *Corrección de errores a la Resolución disponiendo la publicación de las fiestas nacionales, autonómicas y locales, retribuidas y no recuperables, para el año 2019 publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 248, de 21 de diciembre de 2018.*

Advertido errores en el calendario de fiestas nacionales, autonómicas y locales para 2019, publicado en el BOC de 21 de diciembre de 2018, se procede a la subsanación de los mismos en los siguientes términos.

En el municipio que se relaciona, se incluyeron como fiestas locales:

AYUNTAMIENTO	FESTIVIDAD	DÍA	MES
VILLACARRIEDO	SANTA ANA	29	JUNIO
		26	JULIO

Y la mención correcta debe ser:

AYUNTAMIENTO	FESTIVIDAD	DÍA	MES
VILLACARRIEDO	SANTA ANA	01	JULIO
		26	JULIO

Santander, 3 de enero de 2019.
La directora general de Trabajo,
Ana Belén Álvarez Fernández.

2019/149